

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	162 de 2017
OBJETO:	SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS ORIGINALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	(\$17.200.000.00)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	ARNOLDO NUÑEZ CC.91.323.637 DE PUESTO WILCHES
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	20 SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor ARNOLDO NUÑEZ con C.C. No. 91.323.637 de Puerto wilches en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 162 de 2017 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS ORIGINALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 162 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No.17A00507, 17L00482 Y N°. 17S00362 de Septiembre 14 de 2017 y RP N° 17A00643, 17L00617 Y 17S00492 de Septiembre 20 de 2017.
3. Que según Acta de Pago Final de 19 de diciembre de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 162 de 2017 firmado el 20 de Septiembre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DELA	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUEST/
-	-	CONTRATO # 162 de 2017		\$ 17.200.000,00
1	20/09/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	29/09/2017	ACTA PAGO 01	\$ 8.000.000,00	
3	14/11/2017	ACTA PAGO 02	\$ 5.961.900,00	
4	19/12/2017	ACTA PAGO FINAL	\$ 3.057.110,00	
		SUB- TOTAL	\$ 17.019.010,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 180.990,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 17.200.000,00	\$ 17.200.000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 162 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

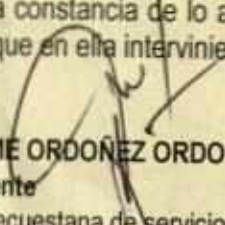
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

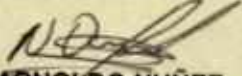
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:


Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 162 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor ARNOLDO NUÑEZ con C.C. No. 91.323.637 de Puerto wilches como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 162 de 2017 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS ORIGINALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 162 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el (20) de diciembre de 2017.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP


ARNOLDO NUÑEZ
CC. No. 91.323.637 de Puerto wilches
Contratista


VºBº GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor